

Legislación Nacional

var disURL = '1300510/1304029/ly_18777.htm' ;document.write("");]]> LEY 18777**PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN****Jurisdicción. Requisitos del procurador del Tesoro de la Nación. Creación del cargo de subprocurador del Tesoro de la Nación** sanc. 09/09/1970; promul. 09/09/1970; publ. 25/09/1970**En uso de las atribuciones conferidas por el art. 5 del Estatuto de la Revolución Argentina, el presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley:****Art. 1.**?? (*) La procuración del Tesoro de la Nación, que funcionará en jurisdicción de la Secretarí-a del Estado de Justicia, ejercerá todas las funciones encomendadas a aquélla o a su titular, como también a los organismos de su dependencia, por las leyes y reglamentos vigentes y en especial las que les asignan las leyes 3367 , 3975 , 12954 , 14390 , 15265 , 16432 (decreto ley 3677/1963), 17516 , las reglamentaciones dictadas en su consecuencia y los decretos 7520/1944 y 7398/1968 , o las que resulten de las modificaciones de estas leyes, reglamentaciones y decretos.(*) Ver ley 24667 .**Art. 2.**?? El procurador del Tesoro de la Nación deberá ser ciudadano argentino, no menor de treinta ni mayor de setenta años, abogado con tí-tulo habilitante expedido o revalidado por Universidad Argentina y contar por lo menos con ocho años de antigüedad en la profesión.**Art. 3.**?? (*) El procurador del Tesoro tendrá jerarquí-a equivalente a la de secretario de Estado y gozará de la misma retribución prevista para éstos en el presupuesto de la Nación.(*) Ver ley 24667 .**Art. 4.**?? (*) Créase el cargo de subprocurador del Tesoro de la Nación, cuyo titular deberá reunir los mismos requisitos que para ser procurador del Tesoro de la Nación, tendrá jerarquí-a equivalente a la de subsecretario de Estado y gozará de la misma retribución prevista para éstos en el presupuesto de la Nación.(*) Ver decreto 2034/1991 .**Art. 5.**?? Serán funciones del subprocurador del Tesoro:1) Sustituir al procurador del Tesoro en los asuntos sometidos a su dictamen, cuando aquél así- lo resuelva.2) Representar al Estado en juicio en aquellas causas en que así- lo resuelva el procurador del Tesoro.3) Reemplazar al procurador del Tesoro en caso de ausencia, excusación, recusación, impedimento o vacancia.4) Ejercer las funciones que le encomienden las leyes y reglamentos.**Art. 6.**?? Derógase el art. 2 , inc. 5 de la ley 18417.**Art. 7.**?? Dentro del término de noventa dí-as el procurador del Tesoro elevará al Poder Ejecutivo la nueva estructura del organismo a su cargo. Hasta tanto sea dictado el decreto aprobatorio mantiénese en vigencia la actual estructura aprobada mediante decreto 7398/1968 .**Art. 8.**?? Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se pagarán de rentas generales hasta tanto sean incluidos en el Presupuesto General de la Nación.**Art. 9.**?? Comuní-quese, etc.Levingston - Perriau